

MUNICIPIOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Constituida la Red de Ciudades por el Clima de la FEMP

Texto: Raquel Santos

La Asamblea de la Red de Ciudades por el Clima se celebró en Getafe el uno de junio.



Más de 80 ciudades españolas, de momento, van a dar ejemplo de cómo se lleva a cabo un compromiso real con la sostenibilidad y contra el cambio climático. Todas ellas forman parte de la Red de Ciudades por el Clima de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y se han propuesto emprender una serie de actuaciones concretas que demostrarán que se puede luchar decididamente contra las amenazas que acechan al medio ambiente como, por ejemplo, el cambio cli-

mático. El Ministerio de Medio Ambiente las ayudará a desarrollarlas con una subvención de un millón de euros.

Si las administraciones locales tienen una ventaja con respecto a otras esa es, sin duda, la cercanía a los ciudadanos. Su capacidad para influir en los comportamientos individuales de los vecinos es una de sus mejores bazas a la hora de cosechar éxitos en las campañas de sensibilización y concienciación que emprenden. Cuando se habla de medio ambiente, esa capacidad es mayúscula.

Y esa es, precisamente, la que van a explotar, de momento, 80 ciudades en las que viven, en total, más de 15 millones de personas. El objetivo: educar y concienciar a todos esos ciudadanos de la importancia que tiene para la vida de nuestro planeta el desarrollo sostenible, en general, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para el cumplimiento del protocolo de Kioto, en particular.

La esencia de esta misión, en realidad, no es nueva. Los gobiernos locales, desde hace años, tienen la responsabilidad

de implementar políticas y estrategias europeas y mundiales que conducen a la sostenibilidad. La Estrategia de Lisboa, la de Gotemburgo, el Sexto Programa de Acción para el Medio Ambiente, la próxima estrategia temática de medio ambiente urbano de la Unión Europea, los objetivos de desarrollo del Milenio de la ONU o las diversas iniciativas europeas promovidas para luchar contra el cambio climático o en materia de salud son algunas de ellas.

La novedad, ahora, es otra. Y es que, por primera vez, esa responsabilidad de las ciudades para con el desarrollo sostenible no se va a traducir en una mera declaración de intenciones sino en compromisos concretos que llevarán a cabo todas las poblaciones implicadas a través de un órgano creado ex profeso en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP): la Red de Ciudades por el Clima.

La constitución de esta Red responde al acuerdo alcanzado el pasado mes de febrero en el seno de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en el que se establecieron los requisitos a cumplir por las ciudades en la lucha contra el cambio climático, todo ello conforme a los criterios fijados en el convenio de colaboración vigente sobre sostenibilidad urbana entre la FEMP y el Ministerio de Medio Ambiente.

Las ciudades que se adhieran a esta Red tienen que propiciar no sólo la adopción de la Agenda 21 -aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992- sino también los compromisos de Aalborg +10, que atribuyen a las ciudades europeas un papel determinante en asegurar a los ciudadanos un desarrollo sostenible.

Partiendo de esa base, todos los municipios de la Red llevarán a cabo un conjunto de medidas que están incorporadas en un Plan de Actuación aprobado en cada ciudad. Esas medidas afectan a tres ámbitos: energía, transportes y edificación y planeamiento urbano. Los objetivos están claros: sentar las bases institucionales para la progresiva reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y, paralelamente, iniciar un

proceso para implicar en las iniciativas a todos los agentes económicos y organizaciones ciudadanas con representación en la vida municipal.

Primera fase

El Plan de Actuación se desarrollará en dos fases. En la primera se llevarán a cabo medidas que no tendrán costes económicos significativos para las arcas municipales pero que servirán de referente para acciones futuras. Lo que se intentará con ellas es que haya un cambio de tendencia en la emisión de gases de efecto invernadero y que creen un marco de actuación para una importante contribución en los próximos años.

Así, en esta fase, y entre otras medidas, las ciudades de la Red deberán aprobar en el plazo de un año unas ordenanzas municipales sobre energía solar térmica para las nuevas edificaciones y para el alumbrado público; introducir iniciativas económicas y fiscales para favorecer la implantación de energías renovables y medios de transporte urbano menos contaminantes; diseñar criterios de eficiencia energética en las nuevas contrataciones municipales y en los concursos de adjudicación de los servicios que se presten en la ciudad y establecer unas condiciones mínimas para las compras de equipamientos municipales que favorezcan los criterios de sostenibilidad.

Junto a ello, los municipios se comprometen a incorporar progresivamente sistemas de eficiencia energética y a usar energías renovables en sus edificios y dependencias, firmando acuerdos con las asociaciones de empresas del sector solar térmico y solar fotovoltaico que lo posibilite; a implantar medidas para calmar el tráfico, o incluso para restringir el privado en determinadas áreas de los centros urbanos, peatonalizando calles o limitando la velocidad en algunas de ellas, por ejemplo; o a reservar suelo para plantaciones arbóreas y arbustivas con las que incrementar las zonas verdes y de esparcimiento.

En esta misma línea, los responsables municipales deberán llegar a acuerdos con los agentes económicos y las asociaciones de consumidores para impulsar los equipamien-

**Más de 80
ciudades
españolas
componen
la Red de
Ciudades por
el Clima y se
han propuesto
emprender
acciones
concretas
para luchar
decididamente
contra el
cambio
climático**

Todos los municipios de la red llevarán a cabo un conjunto de medidas que afectarán a tres sectores: energía, transportes y edificación y planeamiento urbano

tos domésticos eficientes y el buen uso de la energía en los hogares particulares, un trabajo que se complementará con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente de la energía.

Segunda fase

La segunda fase del Plan de Actuación contempla medidas que sí tendrán una mayor relevancia o coste económico. Y es que una vez asentado el marco institucional y técnico y conseguida la implicación y participación de los distintos agentes que trabajan en el ámbito municipal llegará el momento de pasar más a la acción.

En esta etapa, los municipios deberán ya diseñar planes energéticos municipales que incluyan la exigencia de eficiencia energética en sus instalaciones y servicios, en materias como el abastecimiento o la potabilización y depuración de aguas residuales; deberán realizar auditorías energéticas y certificaciones de los edificios municipales y de sus instalaciones dependientes así como sustituir progresivamente las tecnologías menos eficientes que tengan en sus dependencias; deberán incorporar energías renovables en sus instalaciones y velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales en la materia.

Del mismo modo, todas las medidas referidas al transporte urbano de superficie tendrán que quedar plasmadas en un Plan de Movilidad Sostenible en el que, además, se incluyan iniciativas de pacificación y restricción del uso del vehículo privado. Estas medidas se podrán adoptar de forma progresiva

con el consenso de los sectores afectados, ya sean asociaciones ciudadanas o comerciantes, por ejemplo. Este Plan deberá integrar también el transporte colectivo en los nuevos desarrollos urbanísticos así como medios alternativos al transporte motorizado.

Los ayuntamientos, en esta fase, también se comprometen a favorecer las flotas de vehículos eficientes energéticamente y las que usen energías más limpias, como el gas o los biocombustibles; a promocionar la arquitectura bioclimática en las nuevas ampliaciones de la trama urbana y en las rehabilitaciones de los edificios cuando técnicamente sea viable; a racionalizar el uso y consumo de suelo; y a potenciar los medios de transporte menos consumidores de energía y menos contaminantes en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Recursos económicos

Para llevar a cabo todas las medidas recogidas en el Plan de Actuación, las ciudades dispondrán de tres fuentes de recursos económicos: las cotizaciones de cada uno de los miembros de la Red, las subvenciones y donaciones que ésta obtenga y cualquier otra aportación específica que llegue para servir a sus objetivos.

Y el Ministerio de Medio Ambiente ya se ha implicado en esa ayuda. Gracias a una adenda firmada entre la ministra Cristina Narbona y el presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, la Red recibirá una subvención de un millón de euros a cargo de los Presupuestos Generales del Estado de este año.



Las ciudades de la Red deberán aprobar en el plazo de un año ordenanzas municipales sobre energía solar para las nuevas edificaciones. Foto: Roberto Anguita. Naturmedia.



Se deben implantar medidas para restringir el tráfico privado en determinadas áreas de los centros urbanos, por ejemplo peatonalizando calles. Foto: Cordon Press.

“Las políticas locales son determinantes”

La Red Española de Ciudades por el Clima quedó constituida, formalmente, el pasado 1 de junio en el Aula Magna de la Universidad Carlos III de Madrid, en Getafe. Fue la puesta de largo de este nuevo foro desde el que se promueve, a nivel municipal, el respeto por nuestro medio ambiente pero no la primera ocasión en la que se hablaba de la Red.

Con anterioridad a la asamblea constituyente, se celebró una jornada sobre la Red de Ciudades por el Clima en la que participaron más de 400 expertos y representantes políticos de los poderes locales. En el acto inaugural, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, agradeció expresamente la alta participación y el interés y compromiso manifestado por las administraciones locales que han asumido los objetivos de la Red.

Entre esos objetivos, la ministra destacó los contenidos de la Carta de Aalborg, la publicación de ordenanzas sobre energías alternativas, actuaciones en materia de transporte urbano, alumbrado público, urbanismo o el funcionamiento de foros ciudadanos que intentan combatir el cambio climático.

“Las políticas locales de lucha contra el cambio climático son determinantes ya que el transporte, por ejemplo, es uno de los sectores que más contribuye al efecto invernadero y, por tanto, las políticas de movilidad que impulsen las ciudades tendrán una incidencia directa en la disminución de la contaminación”, dijo la ministra.

En el mismo acto, el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Francisco Vázquez, por su parte, resaltó cómo los poderes locales españoles han venido desarrollando en los últimos años importantes iniciativas en materia de medio ambiente.

Recordó como los ayuntamientos han asumido la Carta de Aalborg, han puesto en marcha Agendas 21 Locales y han llevado a cabo proyectos de sostenibilidad a través de un sistema de red de ciudades, “que es el que permite compartir experiencias y avanzar en la lucha contra amenazas como el efecto invernadero”. Vázquez aprovechó su intervención para expresar también su compromiso de seguir colaborando con el Gobierno en iniciativas como ésta, “porque esa colaboración repercute en la calidad de vida de los ciudadanos”.

Además de para impulsar las medidas que contempla el Plan de Actuación, ese dinero servirá para financiar la organización de la Asamblea de ciudades, la disposición de los recursos humanos necesarios para la puesta en marcha de la Secretaría de la Red, los trabajos de elaboración de la página web y el logotipo de la Red, y para la elaboración de una Guía para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en la gestión de los residuos urbanos.

Pero las actividades de la Red, cómo órgano aglutinador de todas las ciudades implicadas, no se quedarán ahí. Se encargará de asegurar la comunicación entre los municipios para permitir el intercambio de experiencias y el desarrollo de proyectos entre ciudades y otros niveles de la Administración o con otras organizaciones; y velará para que se mantengan los contactos interinstitucionales con el fin de que la integración de la protección del medio ambiente se haga efectiva en todas las políticas de actuación de las distintas administraciones.

Además, fomentará la colaboración y la acción conjunta entre las ciudades participantes en materia de promoción del desarrollo sostenible y

de medidas de prevención del cambio climático y ayudará a los ayuntamientos a desarrollar modelos de aplicación del programa Agenda 21 Local, sistemas de gestión ambiental o cualquier otra iniciativa que pueda servir de ejemplo de buena práctica para la causa que defiende.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias también se establecerán criterios de evaluación e indicadores unificados para evaluar las medidas que las ciudades desarrollen; las dará recomendaciones para que las iniciativas que emprendan sean de la mayor calidad posible; mantendrá contactos con otros proyectos de ciudades sostenibles o ciudades por el clima en nuestro país, en otros países o con las redes nacionales y europeas; y difundirá información relevante sobre la Campaña Europea Ciudades Sostenibles u otras redes internacionales de protección del clima, así como de las redes autonómicas.

Todo para conseguir que el ámbito más cercano al ciudadano, el local, se convierta en referente y de ejemplo de cómo minimizar el efecto invernadero que amenaza a nuestro planeta. 

*Es necesario reservar suelo municipal para plantaciones arbóreas con las que incrementar las zonas verdes y de esparcimiento.
Foto Cordon Press*





Los municipios deberán introducir iniciativas económicas y fiscales para favorecer la implantación de transporte urbano menos contaminante. Foto: Mario Fourmy/REA/Cordon Press.

Sus órganos de gobierno

Una Asamblea de ciudades, una Comisión Ejecutiva, un Presidente y una Secretaría Técnica. Esos son los cuatro órganos de gobierno que posee la Red Española de Ciudades por el Clima, cada uno con unas funciones y misiones muy concretas.

La Asamblea la integran los municipios socios y los observadores. Los primeros, con voz y voto, son todas las ciudades integradas en la FEMP que se han adherido al proyecto. Los segundos, con voz pero sin voto, serán el Ministerio de Medio Ambiente y cualquier otra institución o red española de ámbito nacional o autonómico cuyo objeto sea la promoción del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes y corresponderá a ella aprobar las propuestas de la Comisión Ejecutiva, el Programa de Actuación, la Memoria y el Presupuesto de la Red; aprobar, modificar y proponer las normas de funcionamiento de la Red y dar el visto bueno a las aportaciones económicas de los socios.

La Comisión Ejecutiva esta compuesta por el

Presidente de la Red, el de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, el de la Comisión de Infraestructura y Transporte, 8 vocales designados por la Asamblea en representación de los municipios, tres vocales miembros de la Comisión de Trabajo de la FEMP y un representante del Ministerio de Medio Ambiente. Entre sus funciones: la de hacer el desarrollo y seguimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea; el de elaborar propuestas de actuación y el programa de trabajo de la Red; o el de constituir grupos de trabajo para el estudio de temas específicos de interés común a los miembros.

El Presidente se encargará, por su parte, de representar a la Red ante otras instituciones y organismos públicos y privados; de convocar y presidir las reuniones de la Asamblea y de la Comisión Ejecutiva y de vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

La Secretaría Técnica es el elemento administrativo adscrito a la Red y está dirigida por el Secretario General de la FEMP. Su misión será, por ejemplo, ejecutar materialmente los acuerdos adoptados por la Asamblea o la Comisión Ejecutiva; elaborar el presupuesto anual, llevar a cabo la gestión administrativa de la Red o preparar las reuniones que se convoquen.